### CONSTANCIA SECRETARIAL.-La Calera, 18 de Marzo de 2021.-

Al despacho de la señora Juez el presente asunto con respuestas de bancos.

La Secretaria,

MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo No. 00227 de 2017

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Demandado: EDWIN FRANCISCO RODRÍGUEZ

Fecha Auto: Marzo 18 de 2021.-

SE INCORPORAN a esta encuadernación las respuestas reiteradas, allegadas por MI BANCO (Antes Bancompartir) (sin vínculo), las cuales se tienen en cuenta y se ponen en conocimiento de las partes e intervinientes para los fines de rigor.

## NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

#### Juez

Este auto se notifica por estado #10 de 19 de marzo de 2021 Fijado a las 8:00 A.M.

MÓNICA F. ZABALA P.

Firmado Por:

# ANGELA MARIA PERDOMO CARVAJAL JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CALERA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

## Código de verificación:

# 024e08b06f4cb083f43a289c97cb525a6ca47fcba7f43c26da80 3d513c9f8b11

Documento generado en 18/03/2021 12:12:00 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectroni